

Aprueban dictamen en materia de Prisión Preventiva Oficiosa

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- La **Cámara de Diputados** aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma el Párrafo 2° del Artículo 19 de la Constitución Política, en materia de Prisión Preventiva Oficiosa. Retiraron el tema de la defraudación fiscal, que había generado tanta inquietud.



https://ldrv.ms/v/s!Ao k mQyjfF1xR2E0ySHePK5vY0x?e=fTnVnQ